

PÚBLICO

Índice AI: ASA 20/34/99/s

13 de octubre de 1999

Más información (actualización núm. 4) sobre AU 32/98 (ASA 20/02/98/s, del 29 de enero de 1998) y sus actualizaciones (ASA 20/22/98/s, del 21 de septiembre de 1998, ASA 20/17/99/s, del 11 de mayo de 1999 y ASA 20/20/99/s, del 2 de junio de 1999) - Pena de muerte, preocupación jurídica y nueva preocupación: Temor de ejecución inminente

**INDIA S. Nalini (m) de 34 años
Murugan, de 29 años
Santhan, de 29 años
Perarivalan, de 25 años**

Amnistía Internacional teme que S. Nalini, Murugan, Santhan y Perarivalan sean ejecutados de un momento a otro, ya que el Tribunal Supremo de la India rechazó el 8 de octubre de 1999 la petición de revisión que presentaron. Ahora su única oportunidad reside en lograr el indulto del presidente, que decidirá sobre el caso tras ser asesorado por el Ministerio del Interior.

Inicialmente, su ejecución estaba fijada para el 9 de junio, pero fue aplazada al presentar los reos la petición de revisión ante el Tribunal Supremo.

Los cuatro fueron condenados a muerte en enero de 1998, junto con otras 22 personas, por asesinato y conspiración para asesinar al ex primer ministro de la India, Rajiv Gandhi, que murió en un atentado con bomba en Tamil Nadu en mayo de 1991. A las otras 22 personas se les conmutaron o anularon las penas en apelación. Amnistía Internacional cree que su juicio no cumplió las normas internacionales sobre juicios justos.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional se opone incondicionalmente a la pena de muerte por considerarla una forma extrema de trato cruel, inhumano y degradante y una violación del derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

La constitución de la India protege el derecho a la vida. Los tribunales superiores del país han dictaminado que la pena de muerte sólo puede ser aplicada en los casos «más excepcionales», pero al no existir una definición más concreta ni directrices claras de cuáles son estos casos, el uso de la pena capital depende en gran medida de la interpretación que cada juez hace de esta frase. Todos los años se llevan a cabo en el país una media de 12 ejecuciones por delitos comunes. La mayoría de los ejecutados son pobres y analfabetos.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la decisión del Tribunal Supremo de rechazar la petición de revisión presentada por S. Nalini, Murugan, Santhan y Perarivalan;
- instando al presidente a que ejerza la prerrogativa de gracia que le concede el artículo 72 de la Constitución de la India para conmutar penas de muerte;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte como violación del derecho a la vida y a no ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y subrayando que la pena capital nunca ha demostrado tener un especial efecto disuasorio;

- recordando a las autoridades la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de que los gobiernos establezcan una suspensión de las ejecuciones;
- instando a las autoridades a que, en vista de los pasos que se están dando en todo el mundo para abolir la pena capital, conmuten todas las penas de muerte pendientes y tomen medidas para eliminar este castigo de toda la legislación.

LLAMAMIENTOS A:

Mr K. R. Narayanan
President of India
Office of the President
Rashtrapati Bhavan
New Delhi 110 004, India

Telegramas: President, New Delhi, India

Fax: + 91 11 301 7290

Tratamiento: Dear President Narayanan / Señor Presidente Narayanan

Minister of Home Affairs
Ministry of Home Affairs
North Block, New Delhi 110 001, India

Telegramas: Minister Home Affairs, New Delhi, India

Fax: + 91 11 301 5750

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Justice A S Anand
Chief Justice of India
Supreme Court of India
Tilak Marg
New Delhi 110 001
India

Y a los representantes diplomáticos de la India acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.